

SILLETAS DE ACERO MOLDEADO PARA VIA	DEPARTAMENTO DESARROLLO TECNOLOGICO
	FA. 7 064 Julio de 1986

0 - ESPECIFICACIONES POR CONSULTAR

<u>NORMA</u>	<u>TEMA</u>
IRAM-IAS U 500-7026/83	Piezas de aceros al carbono, moldeados, para usos generales
FA. 8 701/86	Piezas de aceros al carbono, moldeados, para usos generales
IRAM 15/73	Inspección por atributos

1 - OBJETO

1-1. Esta especificación establece las características que deben cumplir las silletas de acero moldeado para vía.

2 - CONDICIONES GENERALES

2-1. Las silletas de acero moldeado para vía deberán cumplir con lo establecido en la Especificación FA 8 701, de febrero de 1986 (IRAM-IAS U 500-7026) "*Piezas de aceros al carbono, moldeados, para usos generales*", Grado AM-420, calidad c, con las siguientes modificaciones y agregados:

Capítulo 4:

Agregado al Párrafo 4.4.: En caso de duda por la naturaleza del defecto y su magnitud, pueden utilizarse tintas penetrantes, partículas magnetizables u otros que se convengan.

Capítulo 6:

Párrafo 6.2: Deberá regir lo siguiente:

- a) **Marcado:** se efectuará en relieve sobre todas las silletas moldeadas, en la zona y tamaño indicados en el plano correspondiente con las referencias siguientes:
 - 1) La marca del fabricante.
 - 2) La sigla FA.
 - 3) Las referencias del perfil del riel al cual está destinada.
- b) **Embalaje:** Se entregarán acondicionadas en grupos de cinco (5) silletas, convenientemente atadas con alambre para facilitar su transporte ferroviario.

Capítulo 7:

Párrafo 7.6.5: Se adopta el siguiente procedimiento de inspección para las características

dimensionales:

- a) Lotes: Los lotes presentados a inspección estarán constituidos por silletas de iguales medidas.
- b) Muestra: el tamaño de la muestra se extraerá en la forma establecida en la Norma IRAM 15 para el nivel de inspección general II.
- c) Verificación de las medidas: Sobre todas las silletas que integran la muestra extraída según b) se verificarán las medidas, efectuándose la aceptación o el rechazo del lote sobre la base del número de silletas defectuosas en la forma establecida en la Norma IRAM 15 Plan de muestreo múltiple, inspección normal y nivel de calidad aceptable (AQL) del 2,5%.
- d) Calibradores: Para el control de las medidas el fabricante entregará al representante del usuario, dos juegos de calibradores, los cuales una vez aprobados por la inspección, llevarán una marca que lo atestigüe. Uno de los juegos aprobados quedará en poder del fabricante para su control.



Esta especificación anula la Especificación FA. 7 064 de Octubre de 1976.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Especificaciones RC 32852 Silletas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.